

Términos de Referencia del Servicio

I. ANTECEDENTES

La Ley de creación de la UTEC (Ley 19.043, de 28 de diciembre de 2012 define entre sus cometidos específicos los siguientes:

- a) Formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con alto nivel ético y técnico, dotados de fuerte compromiso social y aptos para una inserción crítica y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad para la gestión de organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación;
- b) Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.
- c) La ley establece también que las acciones de la UTEC se ejecutarán básicamente en los departamentos del interior del país, para lo cual se crearán Instituto Tecnológicos Regionales, que constituyen el eje del accionar de la nueva Universidad.

II. PROPUESTA DEL SERVICIO

Esta consultoría/servicio se realiza en apoyo a las autoridades de la Universidad Tecnológica (en adelante UTEC) y se financiará con base en los recursos previstos oportunamente por parte de las autoridades para financiar este tipo de estudios de apoyo a la toma de decisiones estratégicas.

III. OBJETIVOS GENERALES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Contratación de **Taller de Teletrabajo en TI** para 50 estudiantes de semestre 3 en delante de la Licenciatura en Tecnologías de la Información.

El taller se impartirá en forma totalmente virtual.

La actividad implica:

- Realización de videoconferencias semanales
- Atención de foro de consultas y propuesta de consignas para intercambio.
- Entrega de recursos (documentos, videos, etc) para apoyo que deberán ser subidos y configurados en plataforma Moodle de UTEC.
- Evaluación del taller

IV. PERFIL

Formación Académica:



Formación en áreas afines al llamado

Experiencia Requerida:

Contar con experiencia en realización de taller de la temática con al menos 3 años

Manejo de plataforma Moodle

Manejo solvente de herramientas de videoconferencia

V. HONORARIOS

Los honorarios son de \$ 32.940 (pesos uruguayos) IVA incluido. Los pagos se realizarán dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación presentada por la supervisión del contrato.

VI. DURACIÓN DEL SERVICIO Y DEDICACIÓN SEMANAL APROXIMADA

Duración estimada: 4 semanas

Fecha inicio aproximada: 18/10 al 12/11/21

Cupo máximo: 50 estudiantes

VII. POSTULACIONES Y CONSULTAS

El consultor interesado deberá presentar su oferta hasta el 18 de octubre de 2021 a las 17 Hs. inclusive. Se agradece detallar en el CV los informes, artículos publicados y consultorías realizadas sobre las temáticas del presente llamado.